

**CARTERA DINAMICA,
SOCIEDAD DE INVERSION
DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de Diciembre de 2016
Junto con el Informe de los auditores

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de

CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable**, que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideran necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable** a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

J.V.R. y Asociados Auditores, S.L.



Justo Varona Rojo

23 de febrero de 2017

**CARTERA DINAMICA,
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015

<u>ACTIVO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Activo corriente</u>	3.706.832,37	3.691.630,56
Deudores (Nota 6)	119.272,73	216.018,10
Administraciones públicas	10.422,23	7.018,10
Otros deudores	108.850,50	209.000,00
Cartera de Inversiones Financieras (Nota 5)	3.279.775,74	3.218.784,81
Cartera Interior	3.274.404,85	3.210.011,43
Intereses de la cartera de inversión	5.370,89	8.773,38
Tesorería (Nota 7)	307.784,40	256.827,65
Cuentas en entidades financieras	307.784,40	256.827,65
<u>TOTAL ACTIVO</u>	<u>3.706.832,87</u>	<u>3.691.630,56</u>
 <u>PASIVO</u>		
<u>Patrimonio Neto (Nota 8)</u>	<u>3.700.393,74</u>	<u>3.685.242,26</u>
Capital Estatuario Inicial	3.000.000,00	3.000.000,00
Capital Emitido	1.678.704,00	1.678.704,00
Prima de Emisión	(558.378,21)	(558.378,21)
Reserva Legal	116.608,67	116.608,67
Reserva Voluntaria	659.982,71	659.982,71
Otras reservas	(146,89)	(143,59)
Acciones Propias	(18,73)	(4,73)
Resultados de ejercicios anteriores	(1.211.526,59)	(839.576,32)
Pérdidas y ganancias	15.168,78	(371.950,27)
<u>Pasivo corriente (Nota 9)</u>		
Otras deudas	<u>6.439,13</u>	<u>6.388,30</u>
Comisiones a pagar	2.594,22	2.402,55
Otros acreedores	3.844,91	3.985,75
<u>TOTAL PASIVO</u>	<u>3.706.832,87</u>	<u>3.691.630,56</u>
<u>CUENTAS DE ORDEN (Nota 10)</u>	27.755.999,89	27.635.478,92
<u>CUENTAS DE COMPROMISO (Nota 10)</u>	1.113.360,00	2.110.100,00

CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
 CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
 (Expresado en euros)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros gastos de explotación	<u>(34.140,61)</u>	<u>(39.273,57)</u>
Comisiones (Nota 9)	(25.689,10)	(29.653,51)
Otros gastos de gestión corriente	(8.451,51)	(9.620,06)
RESULTADOS DE EXPLOTACION	(34.140,61)	(39.273,57)
Ingresos financieros	51.461,98	45.866,89
Gastos financieros	(435,59)	---
Variación a valor razonable instrumentos financieros	<u>78.574,24</u>	<u>(115.633,09)</u>
Por cartera interior	78.574,24	(115.836,10)
Por cartera exterior	---	203,01
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	<u>(80.291,24)</u>	<u>(262.910,50)</u>
Por cartera interior	(87.762,05)	72.460,02
Por cartera exterior	---	(42,02)
Otros	7.470,81	(335.328,50)
RESULTADOS FINANCIEROS	49.309,39	(332.676,70)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.168,78	(371.950,27)
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO BENEFICIO (PERDIDAS)</u>	<u>15.168,78</u>	<u>(371.950,27)</u>

1.- ACTIVIDAD

CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante la Sociedad), con domicilio social en Madrid, se constituyó el 28 de Septiembre de 2000 por tiempo indefinido bajo la denominación social de Inversiones Dublín SICAV, S.A. Posteriormente, cambió su denominación a Casa Gloria de Inversiones SICAV, y desde 2012 pasó a tener la actual denominación.

La Sociedad se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011, así como por el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y por el RD 877/2015 de octubre de 2015), por el que se aprueba el reglamento que regula las instituciones de inversión colectiva, así como la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Obligación de mantener un capital mínimo de 2.400 miles de euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 36 del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos derivados están reguladas por el artículo 52 del RD 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y por el RD 877/2015 de octubre de 2015) donde se establecen límites para su utilización, y por la Orden EHA 888/2008 de 27 de marzo de operaciones de las IICC de carácter financiero
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La Sociedad fue inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº. 1549, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Sociedad de Inversión Mobiliaria a partir de dicha fecha.

La gestión y administración de sus activos está encomendada a Gestifonsa, SGIIC, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Como depositario figura la entidad Banco Caminos SA, inscrito en el Registro Especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 102, entidad perteneciente al grupo Banco Caminos.

2.- BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la CNMV y demás normativa específica de las IICC, mostrando la imagen de la situación financiera de la empresa a 31 de diciembre de 2016.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Principios contables

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en el Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero de 2015 y el RD 877/2015 de octubre de 2015) por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, y bajo la conformidad de la Circular 3/2008 de 11 de septiembre de la CNMV.

No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio, que teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Para la elaboración de las mismas se han utilizado ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores para la valoración de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y para el cálculo valor razonable de algunos instrumentos financieros. Éstas se han realizado con la mejor información disponible al cierre del ejercicio, no obstante, es posible que acontecimientos que puedan darse con posterioridad obligaran a modificarlas (al alza o la baja) en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva de acuerdo con la normativa en vigor.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su

comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se incluye la información desagregada en las correspondientes notas.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2016 las correspondientes al ejercicio anterior.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria están expresadas en euros.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2015 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

Corrección de errores

Contablemente, el año anterior quedó pendiente la distribución de los resultados del ejercicio 2014, procediendo a llevarse a cabo su contabilización en este ejercicio, habiéndose informado de este hecho en las Cuentas Anuales del ejercicio anterior y habiéndose presentado, en ellas, los saldos correctamente reclasificados, con la finalidad de presentar la imagen fiel de la empresa.

3.- DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas para su aprobación la siguiente distribución del resultado del ejercicio:

BASE DE REPARTO	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado del ejercicio beneficio (pérdida)	15.168,78	(371.950,27)
DISTRIBUCIÓN		
Reserva Legal	1.516,88	---
A resultados de ejercicios anteriores	13.651,90	(371.950,27)
	<hr/>	<hr/>
	<u>15.168,78</u>	<u>(371.950,27)</u>

4.- NORMAS DE VALORACION

Los criterios y normas contables más significativos, aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, son los que se describen a continuación.

a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en cuanto nace el derecho a percibir los primeros y la obligación de satisfacer los segundos, con independencia de la fecha de cobro o de pago de los mismos. Siguiendo este principio y a efectos del cálculo del valor liquidativo las periodificaciones se realizan diariamente de la forma siguiente:

- Intereses de activos/pasivos financieros: se periodifican al tipo de interés efectivo, a excepción de las inversiones deudoras, morosas o en litigio que se llevan a pérdidas y ganancias en el momento del cobro.
- Ingresos de dividendos: se reconocen en pérdidas y ganancias en el momento que surge el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos se periodifican linealmente a lo largo del ejercicio

b) Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

b.1) Activos financieros

Partidas a cobrar y tesorería

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario será por el precio de transacción, integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Su valoración posterior se realiza a coste amortizado, contabilizándose los intereses en ingresos financieros mediante el método de interés efectivo. Si el efecto de no actualizar no fuera significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en menos de un año se valoran a su valor nominal.

Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia de lo contrario, el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

Por comparación entre el valor razonable inicial y el valor razonable realizado calculado tal y como se establece en la circular 3/2008 de 11 de septiembre, sin deducir los costes de enajenación en los que se pudiera incurrir, se registrarán los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe cartera de inversiones financieras “intereses de la cartera de inversión” del activo del balance.

El valor razonable de los activos financieros se calcula de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Instrumentos de patrimonio cotizados*: se valoran al cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
- *Valores de deuda cotizados*: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. De no existir dicho precio, el valor razonable se corresponde con el precio de transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas del momento de la transacción. Si no existiera mercado activo, se aplicarían técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios) que sean de general aceptación y utilicen en la medida posible datos observados en el mercado (tipos de interés, riesgo de crédito del emisor).
- *Valores Representativos de Deuda no cotizados*: su valor razonable será el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigente en cada momento de la deuda pública, incrementado en una prima o margen determinado en el momento de adquisición de los valores.
- *Valores no admitidos a cotización*: se estimará mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos
- *Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva*. siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valorarán a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible
- *Instrumentos financieros derivados*: será su valor razonable el valor de mercado, considerando este como el que resulte de aplicar el cambio oficial del día de

referencia. De no existir un mercado suficientemente líquido u oficial se aplicará el que resulte de emplear un método o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados

b.2) Pasivos financieros

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Se valoran por su valor razonable, que salvo evidencia de lo contrario, corresponde a su valor de transacción, incluyendo los costes de dicha operación. La valoración posterior se hace a valor razonable sin incurrir los costes que pudiera ocasionar su baja. Los cambios que se produzcan, derivados de dicha operación se imputaran a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inversiones en moneda extranjera

Se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

b.3) Técnicas de valoración

Se emplean las cotizaciones publicadas en mercados de activos.

Cuando no se puede disponer de dicha información, la Gestora utiliza sus modelos internos a través de diversas técnicas, entre ellas la extrapolación de datos observables en el mercado, en concreto, los tipos de interés. (Valor presente).

Para la determinación del valor razonable para derivados en la que no hay cotización en mercados activos, se emplean valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son contrastadas periódicamente a través de contravaloración utilizando diversas técnicas.

Los valores razonables que deriven , por necesidad, de modelos internos de la Gestora de la Sociedad, tienen en cuenta a parte de los términos del contrato, datos observables en el mercado como es el riesgo de crédito, tipo de interés o tipos de cambio, incorporando, por tanto una mínima subjetividad, siendo comparable el valor razonable obtenido con el precio negociado.

c) Instrumentos de patrimonio atribuidos a accionistas

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, valorándose a su valor razonable, entendiéndose este como el valor de la contraprestación entregada, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas. El efecto impositivo correspondiente a estos gastos minora o aumenta los pasivos o activos por impuesto corriente, respectivamente.

Respecto a la puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registran en la cuenta «Prima de emisión» del patrimonio.

La amortización de acciones propias da lugar a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones. La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones se carga o se abona, respectivamente, a cuentas de reservas.

d) Compra-Venta valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

e) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con Derivados”.

f) Adquisición temporal de activos

Se registran en “Valores representativos de deuda” independiente cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia. Las diferencias que surjan de su valor razonable se imputaran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de variación del valor razonable en instrumentos financieros diferenciado entre cartera interior y exterior.

g) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de los de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del Balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias

h) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

i) Valor teórico de las acciones

El valor teórico de las acciones se calcula diariamente dividiendo el patrimonio de la Sociedad determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

j) Impuesto de sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades

k) Operaciones vinculadas

La sociedad informa periódicamente, tal y como establece la normativa vigente a 31 de diciembre de 2016 en los informes enviados a la CNMV de las operaciones vinculadas que realiza, previstas en el art. 139 del RD 1082/2012 (modificado por RD 83/2015 de febrero y el RD 877/2015 octubre), y la Ley 35/2003, art 67, modificado por el artículo único de la Ley 31/2011, que fundamentalmente se tratan de operaciones mantenidas con la Entidad Depositaria, o por el grupo al que la Entidad Gestora pertenece, en concepto de comisiones por liquidación, depósitos, o compras y ventas de activos gestionados por ellos.

Para evitar conflicto de intereses, los Administradores han adoptado procedimientos para asegurar que dichas operaciones vinculadas se realicen en único y exclusivo interés de la Sociedad y a precios de mercado

5.- CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

Los activos financieros, tal y como se indica en la nota de valoración (ver nota 4) han sido valorados a su valor razonable, a continuación se muestra la variación neta del ejercicio que se ha producido:

	Euros			
	2016		2015	
	Valor razonable	Variación del ejercicio	Valor razonable	Variación del ejercicio
Valores representativos de deuda	1.214.773,09	4.089,26	1.070.642,89	16.382,41
Instrumentos de patrimonio	1.511.984,40	169.540,01	1.644.403,58	78.659,11
Otros	553.018,25	26,4	503.738,34	39,91
	<u>3.279.775,74</u>	<u>173.655,67</u>	<u>3.218.784,81</u>	<u>95.081,43</u>

En el Anexo I de la Memoria se detalla la cartera por títulos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CARTERA DINAMICA, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.
 Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 2016
 (Expresada en miles de euros)

	Instrum. de patrimonio		V. repres. de deuda		Otros		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos a valor razonable con cambios en PYG:								
-Mantenidos para negociar								
*Cartera interior	1.511.984,40	1.644.403,58	407.949,78	554.642,89	553.018,25	503.738,34	2.472.952,43	2.702.784,81
*Cartera exterior	---	---	---	---	---	---	---	---
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	---	---	806.823,31	516.000,00			806.823,31	516.000,00
TOTAL	1.511.984,40	1.644.403,58	1.214.773,09	1.070.642,89	553.018,25	503.738,34	3.279.775,74	3.218.784,81

El movimiento producido en la cartera de inversiones desglosado, ha sido el que se detalla a continuación:

	Saldo al 31/12/15	Adquisiciones ejercicio	Ventas ejercicio	Saldo al 31/12/16
CARTERA INTERIOR				
Renta Fija	533.185,53	540,46	(132.241,20)	401.484,79
Acciones	1.565.744,47	573.578,25	(796.878,33)	1.342.444,39
Depósitos	500.000,00	600.000,00	(550.000,00)	550.000,00
Adquisiciones Temporales	516.000,00	135.651.002,60	(135.360.182,60)	806.820,00
	<u>3.114.930,00</u>	<u>136.825.121,31</u>	<u>(136.839.302,13)</u>	<u>3.100.749,18</u>
Ajuste a valor razonable	<u>95.081,43</u>			<u>173.655,67</u>
Intereses cartera	<u>8.773,38</u>			<u>5.370,89</u>
Saldo total cartera inversiones	<u>3.218.784,81</u>			<u>3.279.775,74</u>

La clasificación de activos financieros por vencimientos es el siguiente:

	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores
Valores representativos de deuda	1.161.934,88	---	---	52.838,21	---	---
Depósitos EECC	<u>553.018,25</u>					
Total	<u>1.714.953,13</u>	---	---	<u>52.838,21</u>	---	---

6.- DEUDORES

Un detalle de este capítulo es como sigue:

	2016	2015
Hacienda Pública, deudora por retenciones y pagos a cuenta	10.422,23	7.018,10
Garantías	108.000,00	209.000,00
Otros deudores	850,50	---
	<u>119.272,73</u>	<u>216.018,10</u>

7.- TESORERIA

En el epígrafe del balance de situación adjunto, "Cuentas en Entidades Financieras" recoge el saldo en las diferentes entidades, libres de restricciones, cuya composición e importe son los siguientes:

	2016	2015
Cuenta corriente en depositario	25.687,61	148.054,63
Otras cuentas corrientes	282.096,71	108.771,00
Intereses devengados	0,08	2,02
	<u>307.784,40</u>	<u>256.827,65</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el coeficiente de liquidez de la sociedad sobre el activo computable, superaba el coeficiente mínimo de liquidez referido al promedio mensual de saldos diarios de la institución, establecido en el 1%, en el artículo 53 del R.D. 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero y por el RD 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, modificada por la Ley 31/2011, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

8.- PATRIMONIO NETO

La composición y el movimiento del patrimonio neto a 31/12/2016 se presentan en el estado de cambios del patrimonio neto.

Capital social

El Capital Inicial está representado por 500.000 acciones nominativas de 6 euros nominales cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario emitido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es de 279.784 acciones y en ambos ejercicios, que corresponde a la diferencia, a valor nominal, entre el capital emitido y suscrito y el capital inicial.

El capital estatutario máximo está establecido en 30.000.000 euros, representado por 5.000.000 de acciones nominativas de 6 euros nominales.

Al 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2015, el número de accionistas de la Sociedad ascendía a 107 y 109 respectivamente, teniendo uno de los accionistas participación significativa.

El valor teórico de la acción al 31 de diciembre de 2016 es de 4,74 euros, que resulta de dividir el valor del patrimonio a dicha fecha 3.700.393,74 euros entre el número de acciones en circulación 779.780 acciones, según se establece en la Circular 8/1990, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El valor teórico de la acción al 31 de diciembre de 2015 es de 4,72 euros, que resulta de dividir el valor del patrimonio a dicha fecha 3.685.242,26 euros entre el número de acciones en circulación 779.783 acciones, según se establece en la Circular 8/1990, de 27 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Acciones Propias

La compra y venta por la Sociedad de sus acciones propias, según el artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011 no está sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el RD 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a límites porcentuales sobre el capital social ni obligan a constituir una reserva indisponible. No obstante, existe la prohibición de adquirir sus

propias acciones por un precio superior al valor teórico y de enajenarlas a un precio inferior al mismo.

El movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

	Número de acciones	Euros
Saldo a 1/01/15	9.771	49.315,17
Compras	460.004	2.362.879,18
Ventas	(469.774)	(2.412.189,62)
Saldo a 31/12/15	1	4,73
Compras	469.777	2.412.203,62
Ventas	(469.774)	(2.412.189,62)
Saldo a 31/12/16	4	18,73

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Primas de emisión

Recoge las diferencias positivas o negativas entre el precio de colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la primas de emisión negativas ascendieron en ambos ejercicios a 558.378,21.

9.- PASIVO CORRIENTE

Un detalle de este epígrafe, es el siguiente:

	2016	2015
Otros acreedores		
Comisiones	2.594,22	2.402,55
Otros	3.844,91	3.985,75
	6.439,13	6.388,30

Un detalle de las comisiones y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	2016		2015	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	2.001,98	22.263,81	2.082,19	25.699,68
Depósito	592,24	3.425,29	320,36	3.953,83
	2.594,22	25.689,10	2.402,55	29.653,51

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Inversión Colectiva. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión del 0,65% anual sobre el valor patrimonial de la Sociedad, calculada diariamente y de liquidación mensual.

La comisión a la que está sujeta por los servicios de custodia que presta la Entidad Depositaria es del 0,10% anual sobre el patrimonio que se devenga diariamente y se liquida de forma mensual.

10.- CUENTAS DE ORDEN Y CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

Cuentas de Orden	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital nominal no suscrito ni en circulación	25.321.296,00	25.321.296,00
Base negativa impuesto de sociedades	1.112.392,98	1.127.561,76
Depósitos de Valores	1.322.310,91	1.186.621,16
	<u>27.755.999,89</u>	<u>27.635.478,92</u>

Cuentas de Compromiso	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Futuros vendidos	---	2.110.100,00
Futuros comprados	1.113.360,00	---
	<u>1.113.360,00</u>	<u>2.110.100,00</u>

11.- SITUACION FISCAL

La sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

El resultado contable del ejercicio 2016 y 2015 asciende a 15.168,78 euros de beneficios y 371.950,27 euros de pérdidas respectivamente.

La Sociedad tiene abiertos a inspección todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. Según la legislación vigente, las liquidaciones de impuesto no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Liquidación del impuesto de sociedades de los ejercicios 2016 y 2015:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado contable del ejercicio beneficio (pérdida)	15.168,78	(371.950,27)
Base Imponible previa	15.168,78	(371.950,27)
Compensación de B. Imponibles negativas	<u>(1.127.561,76)</u>	<u>(755.611,49)</u>
Base imponible resultado fiscal	<u>(1.112.392,98)</u>	<u>(1.127.561,76)</u>
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(10.422,23)</u>	<u>(6.997,10)</u>
Cuota Líquida (devolver)	<u>(10.422,23)</u>	<u>(6.997,10)</u>

En base a ello, la sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar eventuales beneficios futuros, es la siguiente:

		<i>Euros</i>
<u>Año Origen</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>2016</u>
2002	2020	111.776,93
2007	2025	74.975,84
2008	2026	391.431,71
2010	2028	93.738,60
2011	2029	66.452,00
2013	2031	2.067,63
2015	2033	371.950,27

12.-POLÍTICA Y GESTION DE RIESGOS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los

flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por el Área de Control de Riesgos de la Sociedad Gestora con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez

- Riesgo de crédito: Es la situación en la que se puede encontrar ante el incumplimiento contractual de pago de alguna de las partes. En este sentido la Sociedad Gestora diferencia entre el riesgo sufrido por el emisor, o por la contraparte. Los principales aspectos en los que se centra es en el rating mínimo de inversión, rating medio de cartera, exposición máxima por emisor y rating, exposición máxima por tramos de rating. Medidas basadas en establecer, monitorizar y definir límites internos y la diversificación del riesgo a través de los coeficientes establecidos por la normativa.
- Riesgo de mercado: Es el riesgo que deriva de las fluctuaciones en los precios de mercado ante situaciones adversas o poco favorables. Los índices más significativos de riesgo son, los tipos de cambio, los tipos de interés, índices bursátiles y precios de acciones. El control del riesgo de mercado se centrará, por tanto, en la medición y control diario del cumplimiento de los límites de exposición fijados para cada institución con carácter estructural: duración, porcentaje de inversión en renta variable, exposición al riesgo de cambio, operativa de derivados.

No obstante como procedimiento adicional de control, se ha establecido un límite máximo de caída del valor de la IIC. Una vez alcanzado obliga a la convocatoria de un Comité de Inversiones extraordinario donde se analizarán las causas de tal caída, y se tomaran decisiones en consecuencia.

Para este tipo de riesgos el área de Control de Riesgos establece, entre otros, la exposición máxima y mínima a divisas, a rangos de tipos de interés, o de la cartera fija y variable.

- Riesgo de liquidez: Como consecuencia de inversión a la baja en mercados de poca contratación, poca dimensión o activos de baja capitalización. Para dar cumplimiento al principio de liquidez, las IIC de la Gestora deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios del patrimonio de la institución y deberá materializarse en efectivo, depósitos o cuentas a la vista en el depositario o en otra entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración.

El Real Decreto 1082/2012 (modificado por el RD 83/2015 de febrero y por el RD 877/2015 de octubre) por el que se aprueba el reglamento de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y el artículo único de la Ley 31/2011 establece una serie de coeficientes normativos para evaluar dichos riesgos y minimizarlos. Es la Sociedad Gestora de la compañía la que a través de una serie de procedimientos estipulados se encarga de la revisión diaria de su cumplimiento. Los principales coeficientes a los que está sujeta la Sociedad y minimizan los riesgos anteriormente comentados son:

- Coeficiente de liquidez: El importe mínimo (Tesorería + Repos) permitido es un 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la sociedad.
- Límites sobre la inversión en otras instituciones de inversión colectiva: No podrá superar el 25% la inversión en participaciones de una única institución de inversión colectiva.
- Obligaciones frente a terceros: Como máximo podrá endeudarse en un 10% de su activo por un periodo no superior a un mes, o por adquisición a de activos con pago aplazado bajo las condiciones de la CNMV
- Límite a la inversión de valores cotizados: La inversión en los activos determinados por la normativa, emitidos o avalados por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la IIC. Podrá ampliarse al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Las sociedades pertenecientes a un mismo grupo se consideran un único emisor.
- Límite a la inversión en derivados: La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la IIC.
- La exposición al riesgo de mercado del subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para cumplir los criterios normativos de diversificación

13.- INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, al 31 de diciembre del ejercicio mencionado.

Durante los ejercicios 2016 y 2015, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 del RD 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, con el objeto de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas Cotizadas, se facilita la siguiente información:
- Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, ni personas vinculadas (tal y como se define en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital), se encuentra incurso en ninguna situación de conflicto directo e indirecto de interés con la sociedad.

La distribución del Consejo de Administración de la sociedad por sexos es de dos hombres y una mujer.

14.- INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES . DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACION DE LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO.

Dada la actividad de la empresa (Sociedad de Inversión Colectiva) no se realizan actividades comerciales directas, por lo que la información presentada en esta nota relativa al Periodo Medio de Pago de Proveedores, sería relativa a prestación de servicios y suministros, distintos a los pagos a depositantes o tenedores de valores emitidos, los cuales se han realizado cumpliendo los plazos establecidos por la Ley. Es por ello, que dada la actividad en el ejercicio, no es aplicable a la sociedad, la cual tiene carácter de Institución Colectiva, y no realiza operaciones materialmente significativas que puedan estar sujetas a lo expuesto en esta resolución.

15.-OTRA INFORMACION

La Sociedad no tiene empleados a su cargo, su gestión y administración está encomendada a Gestifonsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.

A 31 de diciembre de 2016 la operativa de Repo al día se ha realizado con la entidad depositaria y ésta ha ascendido a 135.651.002,60 euros.

A 31 de diciembre de 2015, las operaciones mantenidas, siendo la entidad depositaria vendedora han ascendido a 51.290,58 euros. Las operaciones mantenidas, siendo la entidad

depositaria compradora han ascendido a 109.110,41 euros. La operativa de Repo al día se ha realizado con la entidad depositaria y ésta ha ascendido a 153.121.987,13 euros.

Los honorarios percibidos por J.V.R. y Asociados Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales de los ejercicios 2016 y 2015 ascienden a 3.050,00 y 2.996,00 euros respectivamente para cada uno de los ejercicios

16.-HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de estas Cuentas Anuales por los Administradores de la Sociedad, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

ANEXO I

Detalle de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2016

DETALLE DE LA CARTERA DE CARTERA DINAMICA SICAV A 31/12/22016

<u>Descripción del activo</u>	<u>Coste</u>	<u>Efectivo total</u>
OB. ESTADO 1,40% 31/01/20	51.113,11	52.838,21
OBLG. ESTADO 0,5% 31/10/2017	299.506,32	302.365,68
BO. COMUNIDAD MADRID 5,5% 14/02/17	50.865,36	52.745,89
RENTA FIJA INTERIOR	401.484,79	407.949,78
REPO	806.820,00	806.823,31
DEPOSITOS EECC	550.000,00	553.018,25
TOTAL CARTERA FIJA INTERIOR	1.758.304,79	1.767.791,34
ACCS. ABERTIS	44.240,05	42.544,00
ACCS. REPSOL	58.102,24	75.152,00
ACCS. ENDESA	24.623,84	30.187,50
ACCS. IBERDROLA	74.487,26	130.914,00
ACCS. ENAGAS	14.143,83	24.125,00
ACCS. GAS NATURAL	28.046,61	28.656,00
ACCS. GAMESA	4.560,92	12.525,50
ACCS. RED ELECTRICA	20.216,05	35.850,00
ACCS. BBVA	133.309,43	122.731,89
ACCS. BSCH	236.047,56	233.073,00
ACCS. BANCO POPULAR	32.898,68	6.426,00
ACCS. BANKINTER (NV)	13.523,12	22.080,00
ACCS. CORPORACION MAPFRE (NV)	8.843,14	14.790,00
ACCS. BANKIA SA	20.571,18	19.420,00
ACCS. CAIXABANK S.A.	42.018,96	31.400,00
ACCS. B. SABADELL (NV)	21.294,16	17.635,59
ACCS. AMADEUS IT HOLDING, S.A.	63.624,69	82.023,00
ACCS. GRIFOLS SA	16.556,59	18.880,00
ACCS. DIA	12.465,79	10.729,50
ACCS. IAG SA INTERNATIONAL CONS. AIRLIN	13.621,43	39.493,30
ACCS. INDITEX SA	165.558,32	194.580,00
ACCS. ACERINOX	9.459,40	12.605,00
ACCS. TECNICAS REUNIDAS	15.703,74	19.482,50
ACCS. TELEFÓNICA	173.772,06	149.940,00
ACCS. INDRA	6.846,05	7.287,00
ACCS. TELECINCO MEDIASET ESPAÑA COMUNIC	5.278,69	14.495,00
ACCS. SACYR - VALLEHERMOSO	79,94	46,62

ACCS. ACCIONA	13.160,71	13.986,00
ACCS. ACS	18.504,65	33.022,00
ACCS. FERROVIAL	28.513,88	42.487,50
ACCS. MERLIN PROPERTIES SOCIMI SA	11.168,95	11.363,00
ACCS. VISCOFAN	7.610,85	7.027,50
ACCS. ARCELOR MITTAL (ESPAÑA)	3.591,62	7.026,00
TOTAL CARTERA VARIABLE INTERIOR	1.342.444,39	1.511.984,40
TOTAL CARTERA INTERIOR	3.100.749,18	3.279.775,74
TOTAL CARTERA	3.100.749,18	3.279.775,74

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

DE CARTERA DINAMICA, SICAV SA.

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Acciones Propias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al final del ejercicio 2014	4.202.238,00	-533.408,73	765.594,13	-49.315,17	-937.337,87	108.623,95	3.556.394,31
Ajustes por cambio de criterio 2014	---	---	---	---	---	---	---
Ajustes por errores 2014	---	---	---	---	---	---	---
Saldo ajustado al inicio de 2015	4.202.238,00	-533.408,73	765.594,13	-49.315,17	-937.337,87	108.623,95	3.556.394,31
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	---	(371.950,27)	(371.950,27)
Aplicación resultado del ejercicio	---	---	10.862,40	---	97.761,55	(108.623,95)	---
Aumentos de capital	476.466,00	---	---	---	---	---	476.466,00
Operaciones con acciones propias	---	-24.969,48	---	49.310,44	---	---	24.340,96
Otras operaciones	---	---	-8,74	---	---	---	-8,74
Saldo al final ejercicio 2015	4.678.704,00	-558.378,21	776.447,79	-4,73	-839.576,32	(371.950,27)	3.685.242,26
Ajustes por cambio de criterio 2015	---	---	---	---	---	---	---
Ajustes por errores 2015	---	---	---	---	---	---	---
Saldo inicial del ejercicio 2016	4.678.704,00	-558.378,21	776.447,79	-4,73	-839.576,32	(371.950,27)	3.685.242,26
Total ingresos y gastos reconocidos	---	---	---	---	---	15.168,78	15.168,78
Aplicación del resultado del ejercicio	---	---	---	---	(371.950,27)	371.950,27	---
Operaciones con accionistas o partícipes	---	---	---	---	---	---	---
Aumentos de capital	---	---	---	---	---	---	---
Reducciones de capital	---	---	---	---	---	---	---
Operaciones con acciones propias	---	---	---	-14,00	---	---	-14,00
Otras operaciones	---	---	-3,30	---	---	---	-3,30
SALDO FINAL EJERCICIO 2016	4.678.704,00	-558.378,21	776.444,49	-18,73	-1.211.526,59	15.168,78	3.700.393,74

**CARTERA DINAMICA, SOCIEDAD DE
INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
Informe de Gestión al 31 de Diciembre de 2016**

INFORME DE GESTIÓN
CARTERA DINÁMICA, S.I.C.A.V., S.A.
EJERCICIO 2016

En 2016 tuvimos un arranque complicado para las bolsas mundiales, con China y emergentes en el epicentro de las preocupaciones de los inversores, con datos de actividad económica débiles que apuntaban a un menor crecimiento de la economía global. Sin embargo a pesar de la incertidumbre política aportada por este y otros acontecimientos como el *brexít*, las dificultades en España para formar gobierno tras la repetición de elecciones, finalmente vencidas, y el inesperado resultado de las elecciones en los Estados Unidos en la segunda mitad del año, las perspectivas de crecimiento de la UE fueron revisadas al alza. La economía de la eurozona aceleró su ritmo de expansión para alcanzar su mayor tasa de crecimiento en los últimos cinco años. Así los principales índices lograron recuperarse y cerraron el año en positivo, excepto el IBEX 35, que lo hizo con un retroceso del 3%.

España mantuvo un robusto crecimiento del PIB de un 3,2% en 2016; gracias a la política fiscal, a las reformas impulsadas y otros eventos coyunturales como el precio del petróleo, que aunque al alza, continúa siendo bajo. Aunque la tasa de paro se sitúa en niveles todavía muy altos (18,5% a cierre de 2016) la creación de empleo continuó demostrando un fuerte dinamismo. La EPA nos dejó a cierre de ejercicio la mayor caída anual de la serie histórica (casi 400.000 personas). No obstante las tres principales agencias de calificación: *Mody's*, *Fitch* y *Standard & Poors*, han dejado la valoración del rating de España sin ninguna variación, entre otras razones apuntan la inestabilidad política por la falta de una mayoría suficiente, la fragmentación del Parlamento, las dificultades para la implementación de las reformas necesarias y la aprobación de los presupuestos para el 2017.

La economía estadounidense continuó su recuperación y se aceleró más de lo previsto en la segunda mitad del año gracias al aumento de las exportaciones, alcanzando a finales de 2016 su ritmo de expansión más fuerte después de dos años. La tasa de desempleo mantuvo a lo largo del año un sostenido descenso cerrando el ejercicio en el 4,7%. Esta mejora de la economía propició que la FED decidiera subir un cuarto de punto los tipos de interés hasta el 0,75%.

En el mercado de divisas el *brexít* en Gran Bretaña ha situado la libra en mínimos históricos, a su vez la política expansiva del BCE, que ha decidido continuar con su programa de compra de bonos a pesar de la revisión al alza del crecimiento de la UE, ha derivado en un auge del dólar y en la caída del euro. Así el cambio euro/dólar pasó de cotizar a 1,09 \$/€, para hacerlo a 1,05 \$/€ (-3,34%). En materias primas el precio del petróleo pasó del entorno de los 40 dólares por barril al entorno de los 60 dólares por barril, gracias al acuerdo de los miembros de la OPEP para recortar la producción. El oro cerró el año con una revalorización del 8,74%, gracias a la importante apreciación

que sufrió en la primera mitad del año como consecuencia de la incertidumbre mundial, por la que los inversores acudieron al metal como activo refugio.

La prima de riesgo española cerró el año en el entorno de los 117 p.b. frente a los 130 p.b. de principios de ejercicio, con picos puntuales por las turbulencias generadas por la incertidumbre política tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. El mercado de deuda en la zona euro continúa experimentando un escenario estable, apoyado por la política expansiva del BCE y el crecimiento de las principales economías. El bono alemán a 10 años entró en terreno negativo alcanzando mínimos históricos en el período de referencia.

En el entorno económico nos inclinamos por la renta variable y el mercado español y alemán, ya que son los que se muestran con mejores perspectivas. Dentro del IBEX nos inclinamos por empresas domésticas ligadas al potencial crecimiento español.

ÍNDICE	30/12/2015	30/12/2016	VARIACIÓN
	FECHA INICIO	FECHA FIN	
DOW JONES INDUS. AVG	17.603,87	19.762,60	12,26%
S&P 500 INDEX	2.063,36	2.238,83	8,50%
NASDAQ COMPOSITE INDEX	4.652,00	4.863,62	4,55%
FTSE 100 INDEX	6.274,05	7.142,83	13,85%
EURO STOXX 500 PR	3.287,98	3.290,52	0,70%
DAX INDEX	10.743,01	11.481,06	6,87%
CAC 40 INDEX	4.677,14	4.862,31	3,96%
IBEX 35 INDEX	9.641,90	9.352,10	-2,01%

2.- EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El patrimonio de la IIC ha pasado de 3.685.242,26 a 3.700.393,74 euros. El número de accionistas se ha reducido desde los 109 a los 107. El impacto total del gasto sobre el patrimonio de la Institución ha sido del 1,01%

La rentabilidad anual obtenida ha sido de 0,41%, mejor que la ofrecida por el activo libre de riesgo (-0,30%).

Según lo estipulado en la política en vigor de la Gestora, el fondo no ha acudido a ninguna Junta General de Accionistas de las sociedades españolas cuyas acciones ha tenido en cartera, dado que en ningún caso ha tenido un porcentaje significativo del capital/volumen vivo de acciones en circulación de cada una de aquellas

3.- ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

No se han producido.

4.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Dado el objeto social de la sociedad no se han desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

5.- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias, a lo largo del pasado ejercicio 2016, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, modificada por la Ley 31/2011 reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y resto de normativa vigente sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva Capital Variable. En la Memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante los ejercicios 2016 y 2015.

6.- POLÍTICA DE GESTIÓN Y RIESGOS

Por su actividad, el uso de instrumentos financieros está destinado a la consecución de su objeto, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgos de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de CARTERA DINAMICA SICAV S.A., D^a. Mercedes Arribas García, para hacer constar que el Consejo de Administración, formado por los miembros abajo firmantes, en la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad la formulación de la memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, habiendo procedido a suscribir, haciéndolo constar a continuación, el presente documento, compuesto de 34 folios de papel referenciados. La numeración del 1 al 29, ambos inclusive, comprende; balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambio de patrimonio neto y memoria, y del 1 al 4 que comprende el Informe de gestión, todos impresos por una cara, de lo que doy fe.

Secretaria no consejera del Consejo de Administración



D^a Mercedes Arribas García

D Ricardo Murillo Montes
Presidente



D. Fernando García de la Serrana Villalobos
Consejero



D. Amparo Pérez Barragán
Consejero



Madrid a 23 de febrero de 2017